



MAT: Devolución Licencias de Conducir.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 4678
LAS CONDES,

31 DIC 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 45
LAS CONDES,

19 ENE 2026

VISTOS:

Lo establecido en el Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución del sr. Clemente Andrés Caiozzi González, Rut [REDACTED] con fecha 10.04.2025.

Memo N°3/109 de fecha 11.08.2025, mediante el cual se solicita informe de imputación para devolución de dinero por un error involuntario de digitación en la atención de módulo en ese momento.

Certificado del Tesorero municipal N° 147 de fecha 11 de abril de 2025

Informe de imputación N°005517 de fecha 13/08/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio 1ª N°69P de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El Sr. Clemente Andrés Caiozzi González realizó trámite de licencia de conducir para obtener clase adicional, por lo que correspondía al valor de \$20.376.- y se cobró trámite de licencia de conducir por primera vez, por un valor de \$35.203.-, considerando que el cobro del certificado de antecedentes por un valor de \$1.050.- no se devuelve, la diferencia a pagar es de \$ 13.777.-

DECRETO:

- AUTORIZÁSE** la devolución de \$13.777.- al Sr. Clemente Andrés Caiozzi González, Rut [REDACTED] por diferencia en cobro de trámite de primera vez de licencia de conducir, siendo que el cobró debería haber sido por clase adicional de licencia de conducir.
- PÁGUESE** al Sr. Clemente Andrés Caiozzi González, Rut [REDACTED] la suma de \$13.777.-
- IMPÚTESE GASTO:**

SUBTÍTULO	: 26	OTROS GASTOS
ITEM	: 01	DEVOLUCIONES
ASIGNACIÓN	: 003	OTRAS
ASIG. INTERNA	: 001	
CONTRACUENTA	: 5610126001	
VALOR	: 13.777.-	
PROGRAMAS	: 13.777.-	TRÁNSITO



4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre del señor Clemente Andrés Caiozzi González, Rut [REDACTED]
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED] del [REDACTED] a nombre del señor Clemente Andrés Caiozzi González, Rut [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL (S)



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

